



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME
PRIMER SEGUIMIENTO 2024
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril

Elaboró:
Luisa Fernanda Ríos Giraldo
Asesora
Ricardo Estupiñán Páez
Profesional Universitario

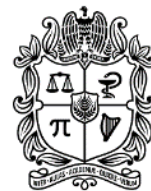
Revisado y aprobado por:
Francisco Javier Valencia Duque
Jefe

Bogotá, mayo de 2024



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	ALCANCE	5
4.	NORMATIVIDAD	5
5.	METODOLOGÍA.....	6
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	9
6.1.	AVANCE DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DE 2024:	9
6.2.	PLAN ANTITRÁMITES 2024.....	28
7.	CONCLUSIONES	29



INFORME
PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2024
CORTE: 30 DE ABRIL DE 2024

1. ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional del Sistema de Control Interno para la vigencia 2024, aprobado por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno (CNCSCI), en la sesión No. 2 del 19 de febrero de 2024, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) incluyó la realización del Informe de *Ley Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 (PAAC)* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 (MRC)* de la Universidad Nacional de Colombia, el cual se realiza cuatrimestralmente.

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011: “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 del Decreto 124 de 2016 definió como:

“(…) metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”, la establecida en el documento “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6.0”, de la Función Pública de noviembre de 2022.”

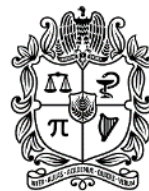
Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la **Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces**, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “(...) quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Secretaría General (SG), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPA), Dirección de Relaciones Exteriores (DRE), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD), Secretarías de Sede (SS) y Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2024.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8 (Decreto 124 de 2016):

“(…) las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, con relación al monitoreo del PAAC 2024, se considera importante mencionar lo definido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en su Capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano, numeral 8, en el cual se refiere que una vez elaborado el PAAC, este debe ser publicado a más tardar el **31 de enero de cada año** en la página Web de la entidad y la **responsabilidad de su monitoreo y evaluación permanente corresponde al equipo de trabajo del componente respectivo y al Jefe de Planeación, para el caso de la Universidad a la DNPE.**



Así mismo, en el capítulo III (mencionado en el párrafo anterior, página 11 de dicho documento), en el numeral 12, respecto al incumplimiento del PAAC, se menciona: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizará el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2024, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC 2024), de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

“Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

Por lo anterior, en cumplimiento de la normatividad establecida, la ONCI realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. En este sentido según lo indicado en la Guía de Evaluación socializada con la DNPE, se tiene programado efectuar la publicación referida el día miércoles 15 de mayo de 2024.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2025.

2. Objetivos

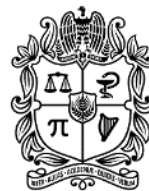
2.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2024 y del Mapa de Riesgos de Corrupción MRC 2024 de la Universidad Nacional de Colombia, conforme a lo normativamente establecido.

2.2. Objetivo Específico

Verificar el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, para el cuatrimestre enero a abril de 2024, empleando la metodología definida en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” 2015, versión 2; y “Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, noviembre de 2022, versión 6.01, así como el Marco Integral para la Gestión del Riesgo MIGR.

¹ DAFP: Departamento administrativo de la Función Pública



3. Alcance

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y, del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 30 de abril de 2024, mediante la información monitoreada y consolidada por la DNPE con las áreas responsables de la ejecución y monitoreo de los dos instrumentos, y remitida a la ONCI.

4. Normatividad

Normatividad propia de la ONCI:

El desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <http://controlinterno.unal.edu.co/normativa/interna/>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

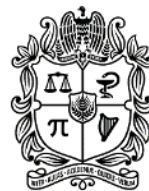
Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 1784 de 2019 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.
- Decreto 876 DE 2020 de la Presidencia de la República” Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”. Modifica el Decreto 1784 de 2019.
- Decreto 901 de 2020 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”.
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”.
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6, de noviembre de 2022, página web del DAFP

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Trámites



- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- Decreto 2106 DE 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 del Congreso de Colombia “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 del Congreso de Colombia “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1755 de 2015 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

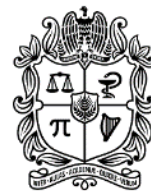
Normatividad adicional

- Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”
- Ley 2013 de 2019 “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses”.
- Ley 2016 de 2020 “Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 2106 de 2019 de la Presidencia de la Republica “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Guía para la Administración de Riesgos de Proceso - U.GU.15.001.003, SIGA UNAL, de 2021 versión 9.
- Marco Integral para la Gestión del Riesgo MIGR.

5. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento a los protocolos establecidos por la ONCI, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Reunión de instalación del primer seguimiento del PAAC 2024 corte abril 30, realizada el mismo día (30 de abril de 2024) con la presencia del enlace de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, quien será el encargado de la consolidación y revisión de



información aportada por las áreas responsables de la ejecución del PAAC y el Director Nacional de Planeación y Estadística.

De la reunión mencionada se levantó acta, la cual fue aprobada por correo electrónico y se anexó a la guía de evaluación.

Por otro lado, para efectos de garantizar la consistencia, pertinencia, integralidad y oportunidad de la información, el Director Nacional de Planeación y Estadística (DNPE) posterior a la instalación, remitió el documento “carta de representación”, la cual se solicitó fuera tenida en cuenta para responder a los requerimientos de la Oficina Nacional de Control Interno.

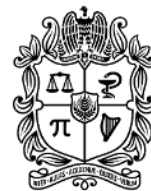
- ii. Consolidación por parte de la DNPE de los avances de las acciones que remitan las dependencias de acuerdo con los asuntos de su responsabilidad.

Al respecto se precisa que, la información de los avances de las actividades del PAAC 2024 del corte referido, fue solicitada por parte de la ONCI a través de oficio N.1.011- 439 -2024, del 21 de abril de 2024 a la DNPE, con fecha de respuesta para el 29 de abril de 2024. Por su parte la citada instancia emitió respuesta a través de oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

- iii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2024 del corte referido, y del MRC 2024, de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE.
- iv. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar del primer seguimiento de 2024, el cual fue remitido a la DNPE, con el fin de recibir los respectivos comentarios.
- v. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016.
- vi. El informe definitivo de este seguimiento será remitido en primera instancia a la Rectoría como usuario principal de la información de la ONCI. Adicionalmente, se enviará al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno –CNCSCI y Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno – SCSCI.

Respecto al objetivo planteado por la ONCI es importante precisar que de acuerdo a lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades” versión 6, (Función Pública, noviembre de 2022), corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

- **Primera línea de defensa:** “Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad”.



Para el presente informe PAAC 2023, la primera línea de defensa está conformada por las áreas responsables de la ejecución de cada una de las actividades definidas en el PAAC, así como lo que corresponde a la ejecución del MRC 2023.

- **Segunda línea de defensa:** “Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. A cargo de servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles de la gestión de riesgo: Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan) y comités de contratación.

Dado lo señalado en el numeral 8. Publicación y monitoreo del documento del capítulo III. Aspectos Generales Del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el rol de segunda línea de defensa lo cumple la Dirección Nacional de Planeación y Estadística –DNPE, con la ejecución del monitoreo del PAAC:

“Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la entidad (...). Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)” (Subrayado de la ONCI)

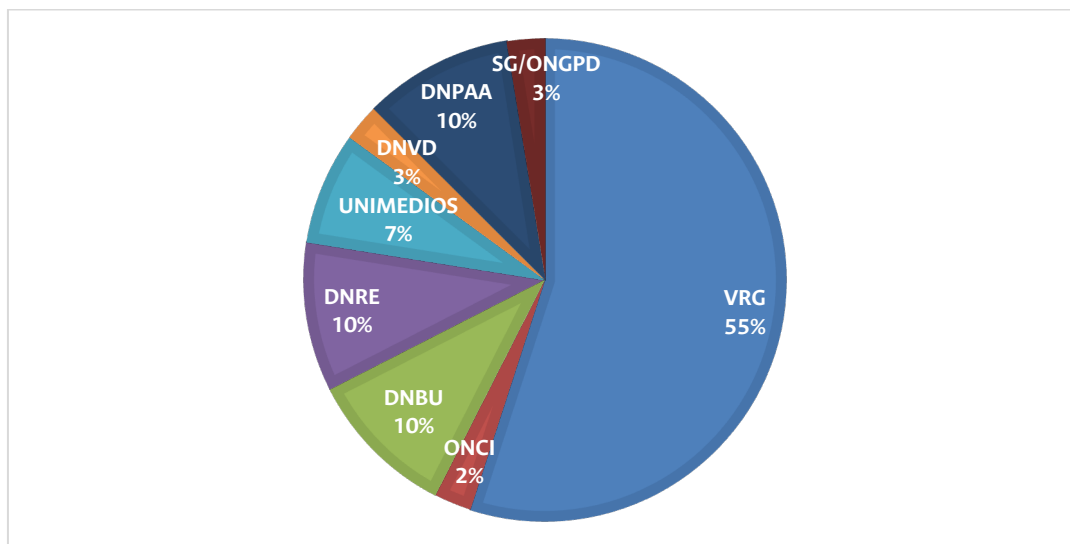
- **Tercera línea de defensa:** “Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I², a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación primera y segunda línea de defensa. A cargo de la oficina de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”.

Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, la tercera línea de defensa corresponde a la actividad de la Oficina Nacional de Control Interno.

² Sistema de Control Interno

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Gráfica 1 Actividades del PAAC 2024 por áreas responsables



El PAAC 2024 cuenta con un total de 40 actividades distribuidas en subcomponentes (4 actividades menos que la vigencia anterior), las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se aprecia desde la Tabla 2 en adelante.

Así en la Gráfica 1, se presenta que el área con mayor responsabilidad en la ejecución del PAAC 2024 es la Vicerrectoría General (VRG), para los componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción (Componente 1), Racionalización de Trámites (componente 2), Rendición de cuentas (componente 3), Atención al Ciudadano (Componente 4), Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (Componente 5), lo cual representa el 55% de participación de la VRG en el desarrollo del Plan.

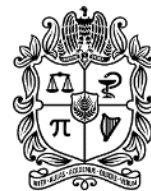
En este sentido, la ONCI manifiesta inicialmente la importancia del monitoreo y acompañamiento por parte de la DNPE a la VRG, con el propósito de contribuir de manera activa al cumplimiento oportuno de 22 actividades, de las 40 establecidas en el Plan y, en tomar las acciones oportunas en caso de evidenciar posibles desviaciones, respecto a su avance.

6.1. Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2024:

i. Estado de las actividades: Se refiere al estado de las actividades respecto al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Al analizar las 40 actividades planteadas por la Universidad en el PAAC 2024, se identificó el estado de las mismas de la siguiente manera:

- i) **Incumplidas:** Corresponde a las actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo establecido por el área responsable.



- ii) **En proceso:** Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto definido y el plazo establecido por el área responsable para su cumplimiento no ha vencido.
- iii) **En proceso (sin iniciar):** Corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento.
- iv) **Cumplidas.**

El avance del plan se refiere al análisis del estado de las actividades y al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

Así, una vez realizado el análisis de los soportes documentales aportados por el DNPE, se identificó de manera general lo siguiente del avance del Plan 2024, a través del primer seguimiento (cuatrimestre que corresponde a los meses de enero a abril de 2024). Cabe resaltar que el detalle del análisis por componente se encuentra registrado en las Tablas 2 en adelante y, se resume de la siguiente manera:

Tabla 1 Resultado consolidado del seguimiento al PAAC 2024, por componentes

Componente	Número de actividades	Observación
Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	7 actividades	El componente avanzó un 36%, cumpliendo con lo esperado para este corte. Cumplimiento anticipado de la actividad número 2.
Racionalización de Trámites	8 actividades	El componente avanzó un 50% de un 46% esperado (4 puntos porcentuales más de lo esperado). Cumplimiento anticipado de la actividad número 10.
Rendición de cuentas	3 actividades	El componente avanzó un 36%, cumpliendo con lo esperado para este corte.
Atención al Ciudadano	11 actividades	39% de un 30% esperado, dado que la actividad número 28 estaba programada para iniciar en julio 2024, pero presentó avance en este corte. (9 puntos porcentuales más de lo esperado). Cumplimiento anticipado de las actividades números 28 y 29.
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	11 actividades	52% de un 33% esperado, 19 puntos porcentuales más de lo esperado. Cumplimiento anticipado de las actividades números 33, 34 y 39.

Fuente: Tabla elaborada por la ONCI.

En el presente corte de seguimiento al PAAC 2024 (enero a abril de 2024), la ONCI identificó un avance de las actividades de un 45%, de lo cual se esperaba un avance del 36,2 (9 puntos porcentuales más de lo esperado). Respecto al cumplimiento de las actividades al 30 de abril de 2024, se identificó que 7 actividades del Plan lograron el entregable definido, de lo cual se precisa que, ninguna de ellas estaba programada para que se cumplieran en el cuatrimestre del presente corte; en este sentido, se cumplieron de manera anticipada. Así mismo se indica que, no se identificó actividades incumplidas.

Así, de acuerdo al documento de Estrategias para la Construcción del PAAC versión 2, se indica que la Universidad se encuentra para este periodo en un nivel de cumplimiento acumulado, ubicado en **zona alta** (color verde). Es pertinente indicar que, la ONCI efectuó observaciones relacionadas con la planeación de las actividades números 4, 5, 6, 13, 14, 21, 23 y 24, relacionadas con la definición del entregable (meta establecida), y se indicaron recomendaciones con el propósito de establecer productos cuantificables que se puedan medir en los siguientes seguimientos. A continuación, se presenta el detalle del análisis efectuado por la ONCI:



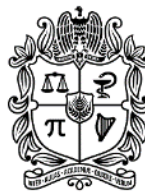
Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024, por componentes:

Tabla 2 Resultado del seguimiento al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2021		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	<p>1. Desplegar los objetivos de la política de la Gestión Integral del Riesgo - GIR, para su operacionalización en la UNAL.</p> <p>Fecha de inicio: 01/03/2024 Fecha de fin: 30/11/2024</p>	<p>Avance reportado por la DNPE: “Durante el primer cuatrimestre de 2024, se dio continuidad al despliegue del MIGR en los procesos UNAL para avanzar en el rediseño de los Mapas de Riesgos de Procesos - MRP, que incluyen los Riesgos Operativos - RO y Riesgos de Corrupción - RC. (Anexo 1.1 Inventario Entregas MRP 2023 2024, Anexo 1.2 Entregas MRP 2023 2024). Cómo estrategia desde el SIGA se designó a una Coordinación de Calidad de Sede Andina para brindar acompañamiento a los procesos de manera trasversal lo cual permitió avanzar de manera precisa y con un mayor nivel de detalle en la adopción de los lineamientos metodológicos (Ver Soportes de acompañamiento cargados en el Portal SIGA https://sites.google.com/unal.edu.co/portal-de-trabajo-siga/inicio?authuser=0). Se registra en la matriz de seguimiento a la Política de Gestión Integral de Riesgos, los avances a la fecha en las actividades planteadas (Anexo 1.3 Matriz Seguimiento Política GIR abr 2024).”</p>	33%	<p>Mapas de Riesgos de Procesos</p> <p>Matriz de Seguimiento Política GIR</p>	<p>Anexo 1.1 Inventario Entregas MRP 2023 2024 Anexo 1.2 Entregas MRP 2023 2024 Anexo 1.3 Matriz Seguimiento Política GIR abr 2024</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	<p>2. Parametrizar en la plataforma SoftExpert los riesgos de corrupción de acuerdo con los ajustes metodológicos dado en el Marco Integral para la Gestión de Riesgos UNAL - MIGR.</p> <p>Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>En el primer cuatrimestre de 2024 se llevó a cabo la parametrización de los Riesgos de Procesos (RO y RC) de acuerdo con los lineamientos metodológicos dados por el MIGR así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevos mapas de calor con ajustes en los niveles de aceptabilidad más exigentes. • Trazabilidad a los cambios de las matrices DOFA, versionadas a través de la emisión de registros almacenados en carpetas dentro del módulo “Documento”; • Ajustes a las calificaciones de eficiencia, eficacia y efectividad de controles. • Cambios de las vistas en la pestaña de riesgos del portal SIGA en SoftExpert. <p>(Anexo 2.1 Informe Parametrización Modulo Riesgos)</p>	100%	<p>• Módulo “Riesgo” parametrizado en la plataforma SoftExpert</p>	<p>Anexo 2.1 Informe Parametrización Modulo Riesgos</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>



		<p>3. Emitir el Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC Institucional vigencia 2024 aplicando los lineamientos e instrumentos dados en el MIGR para esta tipología de riesgos.</p> <p>Fecha de inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del reporte para la emisión del Mapa de Riesgos de Corrupción UNAL directamente desde la plataforma SoftExpert • Cargue de los RC entregados por los procesos a 15 de enero de 2024 en el módulo "Riesgo"; de SE • Emisión de la versión 0.0 del MRC Institucional con 41 RC y 78 controles asociados a los 27 procesos vigentes (Anexo 3.1 Reporte MRC UNAL V0) 	50%	Mapa de Riesgos de Corrupción V0	Anexo 3.1 Reporte MRC UNAL V0	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	<p>4. Divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional a las partes interesadas, a través de diferentes mecanismos de comunicación disponibles desde el SIGA.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se publicó el MRC UNAL V0 2024 en la página de Transparencia y Acceso a Información Pública institucional de acuerdo con la normativa a fecha 31 de enero de 2024 (Ver https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2024/MapaRiesgosCorrupcion_UNAL_2024.pdf). Adicionalmente, el 12 de febrero de 2024 se difundió por correo masivo el enlace de consulta permanente del MRC UNAL V0 2024 a toda la comunidad universitaria (Anexo 4.1 Mailing Difusión MRC UNAL V0 2024).</p>	40%	<p>MRC UNAL V0 2024 publicado en la página de Transparencia UNAL</p> <p>Instructivos de consulta del MRC institucional en la plataforma SoftExpert.</p>		<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de divulgaciones y de mecanismos a utilizar (entregable específico) de la presente actividad. Se sugiere especificar lo referido.</p> <p>Se efectúa ajuste del porcentaje de avance de la actividad.</p>
		<p>5. Toma de conciencia sobre la importancia de la gestión de los riesgos de corrupción en la UNAL.</p> <p>Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/11/2024</p>	<p>Según lo indicado por la DNPE: "<u>Durante el periodo de reporte no se han desarrollado acciones asociadas a esta actividad.</u>"</p>	0%	<p>Material para la sensibilización en materia de Gestión de Riesgos de Corrupción</p> <p>Piezas de difusión de material para la sensibilización en Gestión de Riesgos de Corrupción.</p>		<p>SIN AVANCE</p> <p>EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: No se identifica el número de Piezas de difusión de material para la sensibilización (entregable específico). Se sugiere especificar lo referido.</p>
	MONITOREO Y REVISIÓN	<p>6. Definir e implementar mecanismos para realizar el monitoreo y revisión de los RC de acuerdo con su nivel de riesgo residual y con el MIGR.</p>	<p>Según lo indicado por la DNPE: "<u>Durante el periodo de reporte no se han desarrollado acciones asociadas a esta actividad.</u>"</p>	0%	Herramienta de monitoreo del RC diligenciada, informe institucional del Estado de los Riesgos de Corrupción.		<p>SIN AVANCE</p> <p>EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: No se especifica si la herramienta y el informe acogen el resultado de los 471 RC. (entregable específico). Se</p>



		Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/11/2024					sugiere especificar lo referido.
	SEGUIMIENTO	7 Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.	Se efectúa el primer seguimiento (cuatrimestre desde enero a abril de 2024), el cual se registra en el Anexo No. 1 del presente documento.	33%	Anexo número 1 publicado en el sitio web del seguimiento realizado del cuatrimestre enero a abril de 2024	Anexo Número 1 del presente informe de seguimiento.	Conforme a la evidencia Anexo 1, se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO

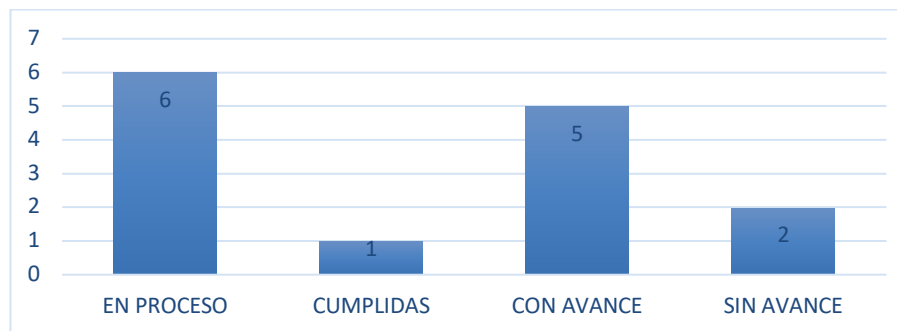
Fuente: Oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

Resumen:

Una vez verificados los soportes documentales entregados por la DNPE por medio de oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024, se identificó en el primer seguimiento al Plan 2024, el avance de 5 de las 7 actividades planeadas en el componente GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. Cabe precisar que 6 de las 7 actividades de este componente se encuentran lideradas por la VRG, de las cuales la ONCI efectuó observaciones respecto a la planeación de las actividades 4, 5 y 6.

Finalmente, se identificó el cumplimiento anticipado de la actividad número 2 (Parametrizar en la plataforma SoftExpert los riesgos de corrupción de acuerdo con los ajustes metodológicos dado en el Marco Integral para la Gestión de Riesgos UNAL - MIGR), la cual tenía prevista su terminación en el mes de junio de 2024.

Gráfica 2 Resumen de avance y cumplimiento componente 1 del PAAC 2024



Avance del componente: 36% de un 36% esperado.

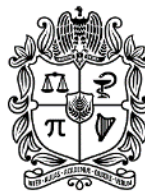


Tabla 3 Resultados del seguimiento al componente Racionalización de trámites

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	<p>8. Realizar la categorización de los trámites y servicios existentes con las características presencial, en línea, con/sin costo.</p> <p>Fecha inicio: 01/03/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Durante el primer cuatrimestre se avanzó en la construcción de la propuesta del inventario de trámites y servicios en los procesos que tienen formalizados sus TyS en el aplicativo Infotramites con las categorías con costo, sin costo, presencial o virtual (Anexo 8.1 Categorización de Trámites y Servicios 2024).</p>	40	<p>Un documento de avance de trámites y servicios categorizados y publicado</p>	<p>Anexo 8.1 Categorización de Trámites y Servicios 2024</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
		<p>9. Identificar los trámites del área de salud y cargarlos en el portal de Infotramites</p> <p>Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 15/12/2024</p>	<p>Se construyó un diagnóstico con la información que se tiene en el área de salud y la construcción de un cronograma de trabajo para la identificación de los trámites y servicios del área.</p>	20%	<p>No de trámites cargados en el portal de infotramites / No. De servicios que deben ser cargados en el portal de infotramites</p>	<p>Se adjunta el diagnóstico dentro de la carpeta de evidencias.</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	<p>10. Elaborar la priorización de trámites para racionalizar en la vigencia 2024, en un trabajo conjunto con los procesos</p> <p>Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se actualizó la matriz de racionalización de trámites incluyendo los trámites NO SUIT de los procesos Bienestar Universitario y Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación con las actividades a desarrollar en la vigencia 2024 (Anexo 10.1 Matriz Racionalización de Trámites NO SUIT).</p>	100%	<p>matriz de racionalización de trámites y servicios UNAL</p>	<p>Anexo 10.1 Matriz Racionalización de Trámites NO SUIT</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
		<p>11. Capacitaciones, talleres y circulares informativas sobre trámites migratorios en las sedes, para asesoría y seguimiento de miembros de la comunidad universitaria que hagan movilidad académica y para recibir académicos y estudiantes extranjeros que se reciban en la sede, de acuerdo a la normatividad vigente</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Se indicó lo siguiente por parte de la DNPE: “Se construyó un diagnóstico con la información que se tiene en el área de salud y la construcción de un cronograma de trabajo para la identificación de los trámites y servicios del área.”</p>	0%	<p>5 capacitaciones, talleres y circulares informativas a las sedes de la Universidad Nacional de Colombia.</p>	<p>La evidencia aportada por la DNPE, no corresponde con el desarrollo de esta actividad, se encuentra vinculada con la acción número 9.</p>	<p>SIN AVANCE</p> <p>EN PROCESO</p>



RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	<p>12. Realizar el monitoreo y seguimiento a la racionalización definida de los trámites y servicios priorizados por los procesos.</p> <p>Fecha inicio: 15/05/2024 Fecha fin: 15/12/2024</p>	<p>Se realizó sesión de monitoreo en el mes de abril para el reporte del avance de las acciones de racionalización definidas con los procesos involucrados como son GAAF, DRE, GNFA, DNPA, BU, GI.</p> <p>(Anexo 12.1 Invitación a Sesión de Monitoreo del PAAC, Anexo 12.2 Reporte Monitoreo Matriz de Racionalización de Trámites 2024).</p>	33%	<p>Tres informes de monitoreo de cuatrimestral de los avances de la matriz de racionalización 2024.</p>	<p>Un informe de avances del monitoreo de la matriz de racionalización 2024, I cuatrimestre.</p> <p>Anexo 12.1 Invitación a Sesión de Monitoreo del PAAC Anexo 12.2 Reporte</p> <p>Monitoreo Matriz de Racionalización de Trámites</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p> <p style="text-align: center;">INICIÓ DE MANERA ANTICIPADA</p>
	<p>13. Diseño, Desarrollo e implementación del módulo de asesorías de Movilidad Académica estudiantil entrante y Saliente.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se hizo el levantamiento de información (especificaciones funcionales y no funcionales) de los requerimientos. Se desplegó el formulario de ingreso de información para el módulo; se configuró el módulo y se completaron pruebas internas (laboratorio).</p>	70%	<p>Número de asesorías atendidas por la Relación de Exteriores</p>	<p>https://docs.google.com/document/d/1ww3bQWf2MTXeFABFQmmdU1KQdm8MQxA5Q2fRl5YnyHw/edit</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a lo definido en la actividad. Se recomienda especificar, en este caso, por ejemplo: NÚMERO DE ASESORÍAS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MÓDULO DE ASESORIAS EN SU FASE DE PRODUCCIÓN (ABIERTAS, EN PROCESO O CERRADAS) CONFORME A LA FECHADE FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.</p>
	<p>14. Diseño, Desarrollo e implementación del módulo de solicitudes de Relaciones Estratégicas</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se hizo el levantamiento de información (especificaciones funcionales y no funcionales) de los requerimientos. Se desplegó el formulario de ingreso de información para el módulo; se configuró el módulo y se completaron pruebas internas (laboratorio).</p>	70%	<p>Número de asesorías y trámites gestionados por la Dirección de Relaciones Exteriores</p>	<p>https://docs.google.com/document/d/1FTS3psiOMVgGkKJk58NeXH2rW12yvMmVDc-SzGjEQg/edit</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a lo definido en la actividad. Se recomienda especificar, en este caso, por ejemplo: Número de asesorías y trámites gestionados por la Dirección de Relaciones Exteriores en el módulo de Relaciones Estratégicas.</p>

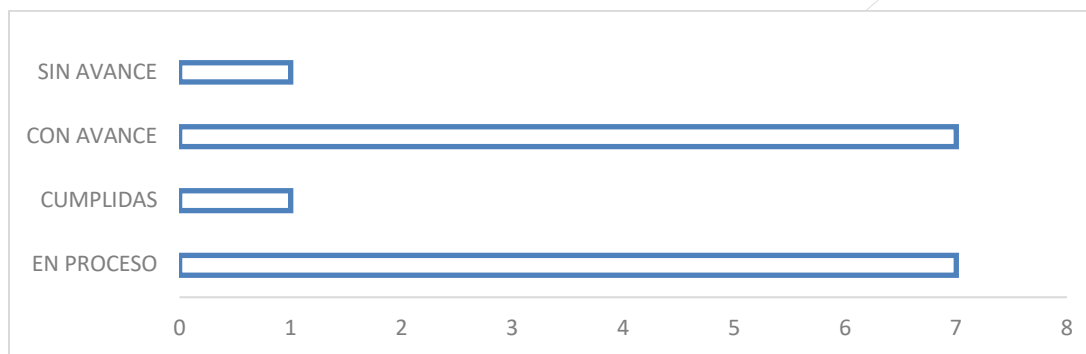


	15. Diseño e implementación del módulo de seguimiento de convenios. Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024	Se hizo el levantamiento de información (especificaciones funcionales y no funcionales) de los requerimientos. Se desplegó el formulario de ingreso de información para el módulo; se configuró el módulo y se completaron pruebas internas (laboratorio).	70%	Número de actividades gestionadas en el marco de cada uno de los convenios vigentes de la Universidad Nacional de Colombia	https://docs.google.com/document/d/1fhXvQXH1WcuaAq-bC02ea48UVj-aaINl88vscPeH1Uyo/edit	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO
--	--	--	-----	--	---	--

Fuente: Oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

Resumen:

Ilustración 2 Avance y cumplimiento actividades del componente



Del avance y cumplimiento del componente RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, se evidenció que 7 de las 8 actividades están en proceso y que una de ellas (actividad número 10) se cumplió de manera anticipada dado que su fecha de finalización estaba definida para el 30 de junio de 2024. Así mismo se indica que la actividad número 12, inició de manera anticipada, dado que estaba programada para iniciar el 15 de mayo de 2024.

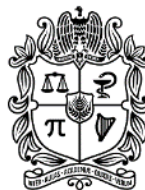
Cabe precisar que las actividades números 13, 14 y 15 se encuentran planeadas para finalizar el 30 de junio de 2024, faltando a la fecha 2 meses para cumplir con el 30% restante.

Avance del componente: 50% de un 46% esperado.

Tabla 4 Resultados del seguimiento al componente Rendición de Cuentas

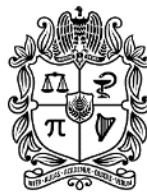
RENDICIÓN DE CUENTAS	16. Diseñar una propuesta de actualización y estandarización del sitio y microsítios de la Dirección Nacional de Bienestar	La profesional a cargo del manejo de comunicaciones de la DNBU construyó una primer propuesta que esta siendo revisada por los asesores de la DNBU, una vez se hagan los ajustes correspondientes se presentará	50%	Una propuesta de actualización y estandarización del sitio y microsítios de la DNBU.	Se adjunta la propuesta elaborada por la profesional de la DNBU y que esta en revisión por parte de los asesores de la DNBU.	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.
----------------------	--	---	-----	--	--	---

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

		Universitario. Fecha inicio: 15/01/2024 Fecha fin: 30/09/2024	esta propuesta al Director Nacional de Bienestar Universitario y a las sedes.				EN PROCESO
DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	17. Realizar acciones de comunicación que incentiven y promuevan en la comunidad en general (interna y externa) el uso de las redes sociales oficiales e institucionales UNAL para la divulgación e interacción de todo lo relacionado con el proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL #LaUNALCuenta. Fecha inicio: 30/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se realiza el envío de mailings institucionales de forma periódica a toda la comunidad UNAL, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informarse sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2023. También se realizó toda la planeación del evento, el cual fue programado para el miércoles 17 de abril del presente año. Se hizo toda la divulgación requerida previamente a través de mensajes dirigidos a toda la comunidad universitaria, como aviso de prensa, publicación de piezas gráficas, postmasters institucionales y publicación de contenido institucional (brochures general, financiero e informe de gestión), junto con toda la divulgación de publicaciones que invitan al envío de preguntas, las cuales serán consolidadas para que puedan ser contestadas; y publicaciones que invitan a utilizar el sello #LaUNALCuenta en todas las gestiones que hacen parte del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL. Adicionalmente, se publica información alusiva a #LaUNALCuenta semanalmente en las cuentas de redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad Nacional de Colombia y quincenalmente se envía los mensajes por el postmaster institucional de la Universidad.	30%	Publicaciones en redes sociales oficiales con la etiqueta #LaUNALCuenta y envío de postmasters institucionales dirigidos a toda la comunidad académica. 1 publicación cada 15 días a través del postmaster institucional y por las Redes Sociales oficiales UNAL	1. Redes/Mailings Referencia Preguntas 2. Redes/Mailings Referencia Sello Seguimiento #LaUNALCuenta	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO	
INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	18. Incentivar y promover en la comunidad en general la cultura UNAL de rendir cuentas permanentemente (sello #LaUNALCuenta), interactuando y preguntando a través de los medios existentes para tal fin, como lo son la página web y las redes sociales oficiales e institucionales de la UNAL. Fecha inicio: 30/01/2024	Desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Unidad de Medios de Comunicación (Unimedios), se realiza el envío de mailings institucionales de forma periódica a toda la comunidad UNAL, junto con la divulgación de publicaciones en las redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad y cuyo objetivo es incentivar el uso de la página web como una herramienta para la interacción con la comunidad en temas de rendición de cuentas e informarse sobre los resultados obtenidos por la institución en la vigencia 2023.	30%	Publicaciones en redes sociales oficiales con la etiqueta #LaUNALCuenta y envío de postmasters institucionales dirigidos a toda la comunidad académica. 1 publicación cada 15 días a través del postmaster institucional y por las Redes Sociales oficiales UNAL	3. Redes/Mailings Referencia Preguntas 4. Redes/Mailings Referencia Sello Seguimiento #LaUNALCuenta	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO	



		Fecha fin: 30/12/2024	<p>También se realizó toda la planeación del evento, el cual fue programado para el miércoles 17 de abril del presente año. Se hizo toda la divulgación requerida previamente a través de mensajes dirigidos a toda la comunidad universitaria, como aviso de prensa, publicación de piezas gráficas, postmasters institucionales y publicación de contenido institucional (brochures general, financiero e informe de gestión), junto con toda la divulgación de publicaciones que invitan al envío de preguntas, las cuales serán consolidadas para que puedan ser contestadas; y publicaciones que invitan a utilizar el sello #LaUNALCuenta en todas las gestiones que hacen parte del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL.</p> <p>Adicionalmente, se publica información alusiva a #LaUNALCuenta semanalmente en las cuentas de redes sociales oficiales e institucionales de la Universidad Nacional de Colombia y quincenalmente se envía los mensajes por el postmaster institucional de la Universidad.</p>			
--	--	-----------------------	--	--	--	--

Fuente: Oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

Resumen:

Del avance y cumplimiento del componente RENDICIÓN DE CUENTAS, se destaca que, las 3 actividades definidas se encuentran en proceso.

Avance del componente: 36% de un 36% esperado.

Tabla 5 Resultados del seguimiento al componente Atención al Ciudadano

ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>19. Estructurar el menú de Servicio al Ciudadano para vincularlo a la página web principal de la UNAL</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>En el marco del Sistema de Integridad y Probidad UNAL, específicamente en el componente Servicio al Ciudadano, se realizó la búsqueda de referentes de otras entidades en cuanto al contenido del menú de Servicio al Ciudadano, información que se documentó y será base para continuar con la estructura del menú para la UNAL (Anexo 19.1 Referentes Menú Servicio al Ciudadano).</p>	20%	Documento con menú Servicio al Ciudadano estructurado	Anexo 19.1 Referentes Menú Servicio al Ciudadano	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
------------------------------	---	---	---	-----	---	--	---

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



FORTEALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	<p>20. Socializar los protocolos de atención a los funcionarios (de planta y contratistas) de la UNAL.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se indicó por parte de la DNPE: "Esta actividad se desarrollará en los próximos cuatrimestres."</p>	0%	<p>2 sesiones de trabajo con los funcionarios de las diferentes sedes.</p> <p>1 cartilla de protocolos de atención.</p>	No se remitió información soporte	<p>SIN AVANCE</p> <p>EN PROCESO</p>
	<p>21. Realizar pedagogía preventiva en las sedes de presencia nacional para evitar hechos de corrupción, sobre temas relacionados con el control disciplinario y cómo presentar quejas disciplinarias contra los servidores públicos de la universidad.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Se elaboró presentación titulada "Pedagogía preventiva en Sedes de Presencia Nacional - El control disciplinario y cómo presentar quejas disciplinarias contra los servidores públicos de la universidad", la cual consigna la guía temática de la capacitación que se llevará a cabo.</p> <p>Es necesario precisar que, esta actividad se planteó para ser ejecutada trimestralmente y su fecha de inicio es 01/03/ 2024.</p>	10%	<p>Actividades de pedagogía preventiva en temas relacionados con el control disciplinario realizadas en las sedes de presencia nacional de la Universidad Nacional de Colombia.</p>	Anexo A. Pedagogía preventiva Sedes de Presencia Nacional.	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p> <p>Observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a la cantidad de actividades de pedagogía a alcanzar.</p> <p style="text-align: right;">Se sugiere especificar lo referido.</p>
	<p>22. En el año 2023 la auditoría de sitios web se fortaleció adicionando los siguientes campos (Off-Line , "Protocolo http://" y "Protocolo https://") con el objeto de identificar la activación de los sitios web de forma continua y así tener la constancia de que los sitios se están visualizando al público en general. Dar continuidad a las auditorías de los sitios web de la Universidad Nacional de Colombia, una vez por semestre, teniendo en cuenta los demás campos para cada sitio web: Campos Auditoría Web: URL / SUBDOMINIO Valoración: Web Server, Error config / Inactivo, Direcccionamiento,</p>	<p>1. Auditoría Febrero 2024: Corresponde a los sitios creados del segundo semestre 2023, subdominios proporcionados por la DNED Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U-c3Vh4VujgzKtwxMFGAUGLkiv8U03Bx?usp=drive_link</p> <p>1. La Oficina de Medios Digitales Unimedios para la auditoría de febrero 2024, fue necesario adicionar el campo: Sitios Activos después del ciberataque Noviembre 15 del 2023 (Afectado Ciber Ataque 11/23), este se encuentra en el mismo archivo en la columna Z.</p> <p>Realizó de nuevo la auditoría web debido al ataque de ciber seguridad de la UNAL, en la parte de virtualización que es de responsabilidad de la DNED.</p> <p>Evidencia matrix General: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S_32ry9v1tdLmc7Cg5m98nN-GFd4hjh-/edit?usp=sharing&oid=115254567622526909087&tpof=true&sd=true</p> <p>2. Campos de la Auditoría Web: Lenguaje Backend (Frameworks)</p>	50%	<p>Realizar 2 auditorías al año.</p>	<p>1. Auditoría Febrero 2024: Corresponde a los sitios creados del segundo semestre 2023, subdominios proporcionados por la DNED Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U-c3Vh4VujgzKtwxMFGAUGLkiv8U03Bx?usp=drive_link</p> <p>1. La Oficina de Medios Digitales Unimedios para la auditoría de febrero 2024, fue necesario adicionar el campo: Sitios Activos después del ciberataque Noviembre 15 del 2023 (Afectado Ciber Ataque 11/23), este se encuentra en el mismo archivo en la columna Z.</p> <p>Realizó de nuevo la auditoría web debido al ataque de ciber seguridad de la UNAL, en la parte de virtualización que es de</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>



		<p>Información desactualizada, Plantilla Web Desactualizada, Enlace Adecuado, Tipo, Alias www, Clase, Estado, Tipo Respuesta Sitio Web, Observación.</p> <p>Información Web: Titulo Ventana (title), Fecha última Actualización Web, Sistema de Información (S/N), Versión Plantilla, Buscador plantilla, Institucional (S/N), Sede, Observación: Plantilla Institucional.</p> <p>Software: IP / Destino, Lenguaje Backend (Frameworks), Lenguaje Frontend (Libraries and Functions), Servidor Web (Web Servers), Sistema Operativo (Oper. Systems and Servers), Estadísticas (Analytics and Tracking), CMS Versión.</p> <p>Redes Sociales: Facebook S/N, Twitter S/N, YouTube S/N, Instagram S/N, Otras S/N, Observaciones Redes.</p> <p>Responsive Desing: Responsive Desing (S/N), Observaciones</p> <p>Responsive, Versión Escritorio (S/N), Versión Móviles (S/N).</p> <p>Accesibilidad Web: Componente Accesibilidad (S/N), Funcionalidad, Componente (S/N).</p> <p>Responsable: Responsable / E-mail / Ext. (DNED), Email Contactenos - Plantilla Web, Dependencia perteneciente, Comentarios (DNED), Desarrollada por OMD S/N.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/09/2024</p>	<p>Lenguaje Frontend (Libraries and Functions) Servidor Web (Web Servers) Sistema Operativo (Oper. Systems and Servers) Estadísticas (Analytics and Tracking) CMS Versión Redes Sociales: Facebook S/N Twitter S/N YouTube S/N Instagram S/N Otras S/N</p> <p>Observaciones Redes Responsive Desing: Responsive Desing (S/N) Observaciones Responsive Versión Escritorio (S/N) Versión Móviles (S/N) Accesibilidad Web: Componente Accesibilidad (S/N) Funcionalidad Componente (S/N)</p> <p>Responsable: Responsable / E-mail / Ext. Email Contactenos - Plantilla Web Dependencia perteneciente Comentarios (DNED) Desarrollada por OMD S/N Protocolo: http / https</p> <p>Sitios Activos después del ciber ataque Marzo 18 del 2023 Sitios Activos después del ciber ataque Noviembre 15 del 2023</p> <p>NOTA: Es de aclarar que la OMD verifica el estado de los subdominios proporcionado por la DNED, para dar evidencia del estado de cada uno, para ello se envía un correo a la DNED para su conocimiento y FIN.</p> <p>Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1w6AQi0W1HnB_3ZFVvZgVeVXpJHwL-xfV/edit?usp=sharing&ouid=115254567622526909087&rtopf=true&sd=true</p>		<p>responsabilidad de la DNED.</p> <p>Evidencia matrix General: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1S_32ry9v1tdLmc7CgSm98nN-GFd4HjN-ue/edit?usp=sharing&ouid=115254567622526909087&rtopf=true&sd=true</p> <p>2. Campos de la Auditoria Web: Lenguaje Backend (Frameworks) Lenguaje Frontend (Libraries and Functions) Servidor Web (Web Servers) Sistema Operativo (Oper. Systems and Servers) Estadísticas (Analytics and Tracking) CMS Versión Redes Sociales: Facebook S/N Twitter S/N YouTube S/N Instagram S/N Otras S/N</p> <p>Observaciones Redes Responsive Desing: Responsive Desing (S/N) Observaciones Responsive Versión Escritorio (S/N) Versión Móviles (S/N) Accesibilidad Web: Componente Accesibilidad (S/N) Funcionalidad Componente (S/N)</p> <p>Responsable: Responsable / E-mail / Ext. Email Contactenos - Plantilla Web Dependencia perteneciente Comentarios (DNED) Desarrollada por OMD S/N Protocolo: http / https</p> <p>Sitios Activos después del ciber ataque Marzo 18 del 2023 Sitios Activos después del ciber ataque Noviembre 15 del 2023</p> <p>NOTA: Es de aclarar que la OMD verifica el estado de los subdominios proporcionado por la DNED, para dar evidencia del estado de cada uno, para ello se envía un correo a la DNED para su conocimiento y FIN.</p> <p>Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1w6AQi0W1HnB_3ZFVvZgVeVXpJHwL-xfV/edit?usp=sharing&ouid=115254567622526909087&rtopf=true&sd=true</p>	
--	--	---	--	--	--	--



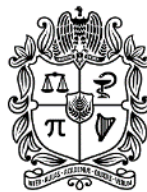
						x.fv/edit?usp=sharing&ouid=115254567622526909087&rtfpof=true&sd=true	
TALENTO HUMANO	23. A través de estrategias de socialización, difundir los valores éticos institucionales a la comunidad universitaria Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 15/12/2024	Se adjuntan las propuestas de divulgación de las sedes que remiten la información dentro del plazo establecido por la sede, las que no remiten la información en el segundo seguimiento remitirán la información de la estrategia junto con los avances realizados	20%	No de estrategias de divulgación del compromiso ético realizadas al finalizar la vigencia 2022.	Se adjunta carpeta comprimida con las estrategias de divulgación remitidas por las Sedes.	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO Observación respecto a la planeación de la actividad: El indicador o meta establecida no ofrece claridad respecto a la cantidad de estrategias de divulgación. Así mismo se identifica que se menciona en el indicador la vigencia 2022. Se sugiere especificar lo referido.	
	24. Desarrollar acciones para el fortalecimiento de habilidades blandas en los servidores públicos de la Universidad Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se han desarrollado actividades en el marco de acciones para fortalecer las habilidades blandas en todas las sedes de la Universidad y para Nivel Nacional.	71.3%	Actividades desarrolladas /Actividades propuestas	127 actividades desarrolladas / 178 Actividades propuestas	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. No obstante, es pertinente indicar que, el informe presentado como evidencia documental, tiene incorporadas actividades del 2023 y no se precisan las realizadas en el primer cuatrimestre del 2024. <u>El presente corte debe dar cuenta del desarrollo de la actividad 24 durante la vigencia 2024.</u> EN PROCESO	
NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL	25. Capacitar a los funcionarios (de planta y contratistas) de la UNAL en Lenguaje Claro. Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin:	Según lo indicado por la DNPE: "Esta actividad se desarrollará en los próximos cuatrimestres."	0%	2 capacitaciones en lenguaje claro	No se presentaron soportes documentales	SIN AVANCE EN PROCESO	

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	20/12/2024						
	26. Realizar campañas de Protección de Datos Personales. Fecha inicio: 01/04/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Durante el primer cuatrimestre de 2024 se han realizado capacitaciones y talleres sobre el tema "Identificación y gestión de riesgos en el tratamiento de Datos Personales", a funcionarios, docentes administrativos y contratistas en las Sedes de la Universidad Nacional (Anexo 26.1. Capacitaciones y Talleres). De otro lado, se han realizado envíos masivos vía Postmaster de Tips de Buenas Prácticas, dirigidos a toda la comunidad universitaria (Anexo 26.2 TIP1s Buenas Prácticas).	33%	10 talleres 12 sesiones de la campaña "Te invito un café y Dialoguemos de protección de datos" 20 piezas gráficas de tips de buenas prácticas.	4 capacitaciones y talleres en Sedes (Tumaco, La Paz, Orinoquía y Bogotá) sobre el tema "Identificación y gestión de riesgos en el tratamiento de Datos Personales." 12 piezas gráficas con Tips de Buenas Prácticas Anexo 26.1. Capacitaciones y Talleres Anexo 26.2 TIP1s Buenas Prácticas	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO	
	27. Realizar la medición de la satisfacción de los usuarios y partes interesadas frente a los servicios prestados en la UNAL y socializar los resultados. Fecha inicio: 01/05/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Se publicaron los resultados de la medición de satisfacción que hicieron los procesos misionales y de cara al usuario en el año 2023, en la cual se utilizó la metodología y herramientas de medición actualizadas (http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/satisfaccion-de-los-usuarios-2023 , http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/servicio/Resultado-Medicin-de-la-Satisfaccin-2023.pdf). También se adelantó una sesión de orientación con los procesos misionales y de cara al usuario para la actualización de las encuestas de satisfacción a ser aplicadas para la medición de la satisfacción año 2024 (Anexo 27.1 Sesión Orientación Medición Satisfacción 2024).	33%	Mínimo 1 informe anual de resultados de la medición de las encuestas de satisfacción aplicada a los usuarios y partes interesadas 2024 de los procesos misionales y de cara al usuario. Resultados socializados.	Anexo 27.1 Sesión Orientación Medición Satisfacción 2024	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024. EN PROCESO INICIO DE MANERA ANTICIPADA	
28. Desarrollar iniciativas que contribuyan al mejoramiento del servicio al ciudadano a partir de los resultados de la encuesta de satisfacción de la vigencia 2023 en los procesos misionales y de cara al usuario Fecha inicio: 01/07/2024 Fecha fin: 30/11/2024	Como parte del análisis de resultados de la medición de satisfacción 2023, se identificaron oportunidades de mejora en la prestación del servicio. Los procesos, Bienestar Universitario, Gestión de la Investigación y Laboratorios y Divulgación de la Producción Académica documentaron planes de mejora a partir de estas (Anexo 28.1 Planes de Mejora BU, Anexo 28. 2 Planes de Mejora GI, Anexo 28.3 Planes de Mejora DPA).	100%	Planes de mejora como resultado de la medición de la encuesta de satisfacción de la vigencia 2023 en los procesos misionales y de cara al usuario.	Anexo 28.1 Planes de Mejora BU Anexo 28. 2 Planes de Mejora GI Anexo 28.3 Planes de Mejora DPA	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024		

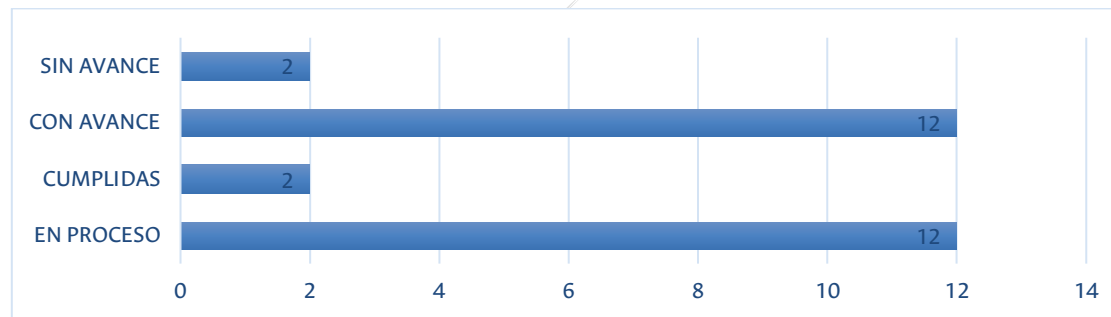


		29. Ejecutar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con los temas de anticorrupción y atención al ciudadano e incluidas en el plan institucional de capacitación de la vigencia. Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024	Ejecución de actividades en las sedes Medellín y Manizales, y en el Nivel Nacional.	100%	Definir y realizar al menos 9 actividades de sensibilización	21 actividades de sensibilización -Reporte consolidado de las sedes -Carpetas por sede con los soportes	Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024
--	--	---	---	------	--	---	--

Fuente: Oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

Resumen:

Ilustración 4 Avance y cumplimiento actividades del componente



Del avance y cumplimiento del componente ATENCIÓN AL CIUDADANO, se identificó de las 11 actividades el cumplimiento de 2, y un avance de más del 50% en 3 de las actividades números 16 (50%), 22 (50%) y la 24 (71,3%). Igualmente, se indica el inicio anticipado de 2 de actividades (números 27 y 28) las cuales estaban programadas en mayo y en julio de 2024.

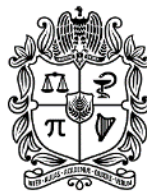
Avance del componente: 39% de un 30% esperado, dado que la actividad número 28 estaba programada para iniciar en julio 2024.



Tabla 6 Resultados del seguimiento al componente Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	<p>30. Mantener actualizado el sitio web de transparencia de la Universidad Nacional conforme a los requerimientos establecidos en las Leyes 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>De acuerdo con la normatividad vigente, durante el presente trimestre de 2024, en trabajo conjunto entre el Sistema de Integridad y Probidad y Unimedios, se actualizó la información remitida por las distintas áreas de la Universidad, entre las cuales se encuentra: El Mapa de Riesgos de Corrupción, el Plan Anticorrupción 2024, la Matriz de Racionalización de Trámites, Índice de Transparencia en Defensa Judicial, Informe de Seguimiento a las Actividades de los Controles de Riesgos, Seguimiento al PAAC 2023 III Trimestre (Anexo 30.1 Correos de Solicitud de Actualización de Información).</p>	40%	<p>Actualizar periódicamente los contenidos del sitio web de transparencia UNAL</p>	<p>Anexo 30.1 Correos de Solicitud de Actualización de Información</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>
	<p>31. Socializar la página de Transparencia y Acceso a la información Pública de la UNAL a la comunidad universitaria.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se elaboró pieza gráfica y video del sitio actualizado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para iniciar su socialización con la comunidad universitaria (Anexo 31.1 Pieza Gráfica Página Transparencia, Anexo 31.2 Video Página de Transparencia</p>	40%	<p>Video sobre página de transparencia socializado en medios de comunicación</p>	<p>Anexo 31.1 Pieza Gráfica Página Transparencia Anexo 31.2 Video Página de Transparencia</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>
	<p>32. Organizar y actualizar el menú de participación ciudadana UNAL y hacer su difusión en la comunidad universitaria.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se revisó la información que actualmente está dispuesta en el menú participa de la UNAL y se estableció cual debía ser el tratamiento con cada contenido de forma que se pueda organizar y actualizar dicho menú (Anexo 32.1 Documento Revisión Menú Participa UNAL).</p>	30%	<p>Sitio web Menú Participa Actualizado</p>	<p>Anexo 32.1 Documento Revisión Menú Participa UNAL</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p style="text-align: center;">EN PROCESO</p>

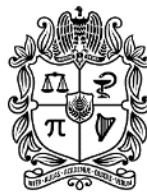
Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

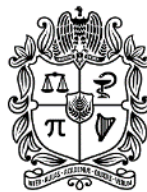
	<p>33. Elaborar el plan anual de vacantes de la planta de personal académico y el plan anual de vacantes de la planta de personal administrativo</p> <p>Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se publicaron en la web los planes anuales de vacantes de la planta docente y administrativa para la vigencia 2024.</p>	100%	<p>Plan anual de vacantes de la planta para la vigencia 2024 publicados en la web de la UNAL.</p>	<p>-Plan de vacantes 2024 para el personal académico. -Plan de vacantes 2024 para el personal administrativo. -Planes disponibles en la página web: http://personal.unal.edu.co/, en "plan de vacantes"</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
	<p>34. Gestionar la publicación y actualización de la información sobre los servidores públicos docentes y administrativos en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP II</p> <p>Fecha inicio: 01/01/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>Con base en la planta remitida por el Grupo de Gestión de la Información, con corte a marzo 2024, y el reporte de servidores activos en el SIGEP II, se estableció el correspondiente indicador con corte a abril de 2024</p>	100%	<p>100% de los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad activos en. El SIGEP II, según ingreso de los mismos a la Universidad en cada periodo.</p>	<p>5844 servidores activos en el SIGEP II en relación con 5844 servidores públicos de la planta de la Universidad. Datos tomados de las bases correspondientes de SARA y SIGEP II (marzo 2024).</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
/LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	<p>35. Capacitar a servidores sobre el SQR a nivel institucional.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>En el marco del Sistema de Integridad y Probidad UNAL, se llevó a cabo capacitación a los funcionarios de las sedes Manizales, Medellín, Palmira, Caribe y La Paz en los temas de Derecho Petición y uso del aplicativo Aranda del SQR (Anexo 35.1 Listas de Asistencia por Sedes).</p>	50%	<p>5 capacitaciones sobre el SQR.</p>	<p>Anexo 35.1 Listas de Asistencia por Sedes</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
	<p>36. Socializar el nuevo sitio web del SQR UNAL a la comunidad universitaria.</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se elaboró video y pieza gráfica del SQR para iniciar la socialización del nuevo sitio del SQR en la comunidad universitaria (Anexo 36.1 Video SQR, Anexo 36.2 Pieza Gráfica SQR) .</p>	40%	<p>1 video publicado en medios de comunicación sobre el nuevo sitio web del SQR.</p>	<p>Anexo 36.1 Video SQR</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<p>37. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información Pública de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Fecha inicio: 01/07/2024 Fecha fin: 30/12/2024</p>	<p>En el marco de la "Guía de instrumentos de gestión de información pública" de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para construir o actualizar los instrumentos de gestión de la información pública, se debe contar con las actualizaciones de las Tablas de Retención Documental -TRD, las cuales se convierten en la base para identificar la información que cada entidad tiene en posesión, custodia o bajo control.</p> <p>El Cuadro de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, son instrumentos que identifican las series y subseries documentales acorde a la estructura orgánico -funcional e indica los criterios de retención y disposición final. En este contexto, es importante mencionar que los instrumentos antes mencionados, fueron aprobados mediante el Acta No. 005 del Comité Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (sesión</p>	30%	<p>Instrumentos de gestión de la Información Pública actualizados y publicados</p>	<p>AGNCertificadoConvalidacionTRDUNAL Res249de2024deRectoriaAdopcionTRDUNAL</p>	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



UNIVERSIDAD
NACIONAL
 DE COLOMBIA

		<p>realizada el 29 de noviembre de 2023), así mismo, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dio su aprobación el 14 de diciembre de 2023 y en la vigencia 2024 emitió el certificado de convalidación de las TRD UNAL.</p> <p>Igualmente, se cuenta con la Resolución de Rectoría No. 249 de 2024 "Por la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental -TRD convalidadas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado".</p> <p>En consideración a lo anterior, se estableció como fecha para la actualización de los instrumentos de gestión de la información pública, del 01/07/2024 al 30/12/2024. No obstante, los avances que se tengan al respecto, serán reportados en el siguiente informe de seguimiento.</p> <p>Como soportes de lo descrito, se anexan los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ AGN Certificado Convalidación TRD UNAL ➤ Res 249 de 2024 de Rectoría Adopción TRD UNAL 580 TRD Convalidadas 				
CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	<p>38. Revisar con las dependencias responsables los temas de accesibilidad web y accesibilidad física en la UNAL en el marco de la Resolución 1519 de 2020 de MInTIC.</p> <p>Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024</p>	<p>Se proyectó oficio para la DNBU, Oficina de Desarrollo y Ordenamiento Físico de la sede Bogotá y Unimedios con el fin de iniciar mesas trabajo para hablar de los temas de accesibilidad web y accesibilidad física (Anexo 38.1 Documento Borrador Oficio VRG Mesas Trabajo Accesibilidad) .</p>	20%	3 reuniones de trabajo con líderes de dependencia responsables de accesibilidad web y física en la UNAL.	Anexo 38.1 Documento Borrador Oficio VRG Mesas Trabajo Accesibilidad	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>
	<p>39. Elaborar el informe de gestión del 2023 haciendo uso del lenguaje inclusivo y en formatos accesibles (formatos habilitados para que puedan ser usados por ayudas tecnológicas como lectores de pantalla y magnificadores de texto)</p> <p>Fecha inicio: 01/02/2024 Fecha fin: 30/06/2024</p>	<p>Se elabora el informe de gestión en cumplimiento del uso del lenguaje inclusivo y en formato accesible</p>	100%	Dar acceso a toda la comunidad universitaria a la información relevante elaborada por la DNBU.	El informe se puede visualizar en el siguiente link: https://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/documentos/DNBU_InformeGestion2023_ok.pdf	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el CUMPLIMIENTO de la actividad en el primer seguimiento 2024</p>
MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	<p>40. Elaborar los informes trimestrales de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.</p>	<p>Se realizó el informe anual del SQR de la vigencia 2023 (Ver https://quejasyreclamos.unal.edu.co/informes_periodo.php). Se encuentra en elaboración el informe correspondiente al primer trimestre del SQR.</p>	30%	Un informe del año 2023, publicado en el sitio web SQR de la UNAL. Un informe por trimestre del año 2024 publicados en la página web del	https://quejasyreclamos.unal.edu.co/informes_periodo.php	<p>Conforme a las evidencias aportadas se identifica el AVANCE de la actividad en el primer seguimiento 2024.</p> <p>EN PROCESO</p>

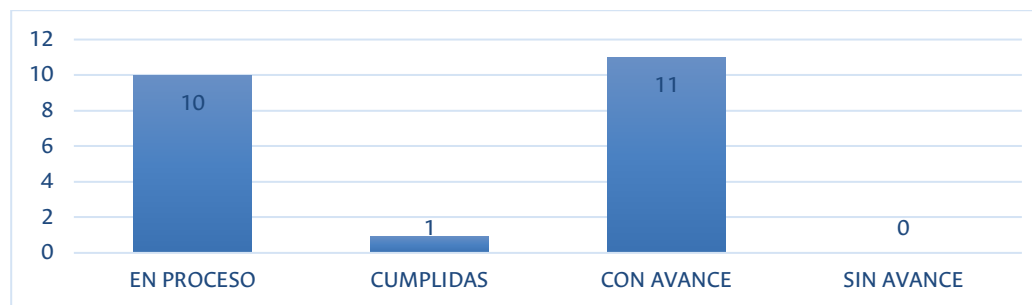


	Fecha inicio: 30/03/2024 Fecha fin: 20/12/2024		SQR de la UN. Informe consolidado del año 2023 de solicitudes de acceso a la información. Informes por trimestre del año 2024 de las solicitudes de acceso a la información		
--	---	--	--	--	--

Fuente: Oficio N.1.006-099-24 del 2 de mayo de 2024.

Resumen:

Ilustración 5 Avance y cumplimiento actividades del componente



Del avance y cumplimiento del componente MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, se indentificó que de las 11 actividades se dio cumplimiento a 3 actividades (la totalidad de manera anticipada dado que estaban planeadas para finalizar el 30 de junio, 30 de diciembre, y 30 de junio, respectivamente), estas son las actividades 33, 34 y 39.

Avance del componente: 52% de un 33% esperado, 19 puntos porcentuales más de lo esperado dado el cumplimiento anticipado de 3 actividades de este componente.

Macroproceso: Evaluación, Medición, Control y Seguimiento
Proceso: Evaluación Independiente
Informe de Seguimiento



6.2. Plan Antitrámites 2024

En cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 de la Función Pública título 24 el cual “Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos” y el Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites por el cual se “Dictan las normas para suprimir reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

De lo anterior, la Universidad Nacional creó las estrategias de racionalización de trámites para la vigencia 2024, encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y, a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

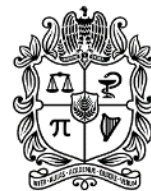
Es así que, la Vicerrectoría General (VRG) estableció un inventario de trámites, los cuales deberán estar registrados en el módulo de racionalización de trámites en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT), en cumplimiento del artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012.

En comunicación electrónica del día 7 de mayo de 2024, la VRG remitió a la ONCI la matriz de racionalización de trámites para el año 2024, en esta se relaciona un total de 4 trámites, de los cuales solo 1 se registró en el SUIT, los demás no aplica para el respectivo registro dado que solo aplican los que tienen relación directa con las actividades académicas y de docencia. Para el caso del periodo evaluado solo se registró el trámite “Servicio - Solicitudes de movilidad académica”.

DATOS TRÁMITE A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
CATEGORÍA DE RACIONALIZACIÓN	NUMERO	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ESTADO	SITUACIÓN ACTUAL	MEJORA POR IMPLEMENTAR	BENEFICIO AL CIUDADANO O ENTIDAD	ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL DE RACIONALIZACIÓN	RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN
Administrativa - Normativa	1	Registro y actualización de los actos académicos y actos administrativos que decidan sobre situaciones estudiantiles	No inscrito en el SUIT	Ausencia de estandarización de la información ingresada para la efectiva operación de los sistemas de información de la gestión académica y administrativa en el marco de Resolución 939 de 2023 de Rectoría, “Por la cual se definen las responsabilidades y se regula el registro y ejecución de los actos académicos y actos administrativos que deban ser notificados en la historia académica de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia”	Garantizar el desarrollo eficiente de los procesos académicos, administrativos y financieros requeridos para el cumplimiento de la misión de la Universidad Nacional de Colombia y para asegurar la ejecución oportuna de los datos necesarios para una efectiva operación de los sistemas de información de la gestión académica y administrativa, se considera conveniente que la historia académica del estudiante contenga toda la información de las actividades desarrolladas durante su proceso de formación en un determinado plan de estudios y de las actuaciones administrativas llevadas a cabo por las distintas instancias de la Universidad.	Estandarización de la gestión de la información académica - administrativa, para que los estudiantes de la Universidad cuenten todo en los mismos parámetros sin importar su sede.	Estandarizar	Estandarizar el registro de actos académicos y administrativos y observación historia académica	12/06/2023	30/11/2024	Secretarías de Facultad de todas las sedes o quien haga sus veces	Garantizar la transparencia e integridad en la modificación de las historias académicas en los Sistemas de Información Académica.
Administración	2	Servicio - Solicitudes de movilidad académica	SUIT	Alta demanda de solicitudes de movilidad académica y ausencia de mecanismos eficaces de seguimiento	Desarrollo de módulo de gestión de solicitudes de movilidad académica	Mejorar la accesibilidad y los tiempos de respuesta para la atención y gestión de las solicitudes de movilidad académica	Automatizar	Diseño, desarrollo e implementación del módulo de asesoría de Movilidad Académica estudiantil entrante y Saliente en la Vuz II dando continuidad a la Vuz desarrollada en el 2023	10/01/2023	30/11/2024	ORE	Agilidad en la gestión y respuesta al trámite de las solicitudes de movilidad académica
Administración	3	Servicio - Talleres grupales en salud	No inscrito en el SUIT	El servicio de talleres grupales se encuentra oficializado a través del procedimiento de U.PR.07.008.003 - Desarrollo de acciones individuales y grupales de promoción de la salud, sin embargo a la fecha no se cuenta con la oficialización de este servicio en el portal de informantes con el fin de identificar aquellos requisitos y demás información para acceder al trámite por parte de los usuarios	Crear en el portal de informantes el servicio de talleres grupales en salud, con el fin de que los usuarios puedan conocer los requisitos e información relacionada para acceder a este servicio.	Dar a conocer a los usuarios de Bienestar mayor información acerca del servicio con el fin de que se presenten menos reproches al momento de hacer solicitudes relacionadas con este servicio.	Estandarizar	1. Realizar mesas de trabajo con los jefes del área de salud de las sedes de la Universidad con el fin de definir los requisitos del servicio. 2. Diligenciar la ficha del servicio. 3. Remitir al administrador del portal informantes la ficha del servicio para que se cargue la información en informantes. 4. Socializar el servicio cargado en informantes con todas las sedes que presten servicios de salud.	1/02/2024	30/09/2024	Dirección Nacional de Bienestar Universitario	Estandarizar los requisitos necesarios para la prestación del servicio, para que el usuario tenga presente las condiciones bajo las cuales puede solicitar el servicio y por otra parte disminuir los reproches por parte de los funcionarios de Bienestar encargados de la prestación del servicio en casos donde se cambie de personal.
Administración	4	Servicio - Atenciones individuales	No inscrito en el SUIT	El servicio de atenciones individuales se encuentra oficializado a través del procedimiento de U.PR.07.008.003 - Desarrollo de acciones individuales y grupales de promoción de la salud, sin embargo a la fecha no se cuenta con la oficialización de este servicio en el portal de informantes con el fin de identificar aquellos requisitos y demás información para acceder al trámite por parte de los usuarios	Crear en el portal de informantes el servicio de atenciones individuales en salud en salud, con el fin de que los usuarios puedan conocer los requisitos e información relacionada para acceder a este servicio.	Dar a conocer a los usuarios de Bienestar mayor información acerca del servicio con el fin de que se presenten menos reproches al momento de hacer solicitudes relacionadas con este servicio.	Estandarizar	1. Realizar mesas de trabajo con los jefes del área de salud de las sedes de la Universidad con el fin de definir los requisitos del servicio. 2. Diligenciar la ficha del servicio. 3. Remitir al administrador del portal informantes la ficha del servicio para que se cargue la información en informantes. 4. Socializar el servicio cargado en informantes con todas las sedes que presten servicios de salud.	1/02/2024	30/09/2024	Dirección Nacional de Bienestar Universitario	Estandarizar los requisitos necesarios para la prestación del servicio, para que el usuario tenga presente las condiciones bajo las cuales puede solicitar el servicio y por otra parte disminuir los reproches por parte de los funcionarios de Bienestar encargados de la prestación del servicio en casos donde se cambie de personal.

Fuente: Comunicación electrónica 7 de mayo de 2024 de la VRG

La ONCI, al realizar la verificación en la plataforma SUIT, especialmente el módulo de “RACIONALIZACION” (para realizar la consulta de la racionalización de los trámites e identificar aquellos trámites que deban ser objeto de mejora disminuyendo los tiempos de respuesta, requisitos, documentos y costos, evitando así que



el ciudadano tenga que asistir a la entidad de manera presencial), identificó que, efectivamente sí se encuentra registrado el trámite a racionalizar “Servicio - Solicitudes de movilidad académica”, registrado con el número 61500, como se presenta en el detalle del trámite a racionalizar para la vigencia 2024, (reporte ejecutado del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) tomado el 7 de mayo de 2024).



Fecha generación : 2024-01-31

Nombre de la entidad:	<input type="text" value="UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA"/>	Orden:	<input type="text" value="NACIONAL"/>
Sector administrativo:	<input type="text" value="EDUCACIÓN"/>	Año vigencia:	<input type="text" value="2024"/>
Departamento:	<input type="text" value="Bogotá D.C."/>		
Municipio:	<input type="text" value="BOGOTÁ"/>		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	61500	Movilidad académica	Inscrito	Los trámites relacionados a solicitudes y asesorías de movilidad académica se realiza vía correo y seguimiento a través de archivos de excel	Diseño y desarrollo de módulo de solicitudes de movilidad académica	Optimizar y facilitar la herramienta de registro, seguimiento y respuesta a la atención de las solicitudes de movilidad académica	Tecnologica	Atención o asesoría virtual a través de plataformas tecnológicas	23/02/2023	30/11/2024	Dirección de Relaciones Exteriores	

En la verificación se evidenció que el trámite registrado “Movilidad Académica”, está bajo la responsabilidad de la Dirección de Relaciones Exteriores, y presenta un periodo de ejecución del 23 de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2024, lo que nos indica que la actividad se encuentra en proceso al corte de la presente evaluación (30 de abril de 2024), sin presentar incumplimiento a la fecha, en el SUIT.

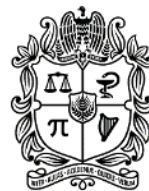
No obstante, se indica que en la matriz aportada por la VRG el 7 de mayo, la actividad tiene como fecha de inicio el 10 de enero de 2023, y fecha de finalización 30 de noviembre de 2024, identificando una diferencia de inicio entre el sistema de información referido y lo reportado en la matriz.

7. CONCLUSIONES

En el presente corte de seguimiento al PAAC 2024 (enero a abril de 2024), la ONCI identificó un avance consolidado de las actividades de un 45%, discriminado así: 50% del componente de Racionalización de Trámites, 36% Rendición de Cuentas, 39% Atención al Ciudadano, 52% Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información. Cabe precisar que se esperaba un avance consolidado del 36,2 (es decir, se alcanzaron 9 puntos porcentuales más de lo esperado).

Respecto al cumplimiento de las actividades al 30 de abril de 2024, se identificó el cumplimiento de 7 actividades del Plan, de lo cual se precisa que, ninguna de ellas estaba programada para que se cumplieran en el cuatrimestre del presente corte; en este sentido, se indica que estas se cumplieron de manera anticipada.

Así, de acuerdo al documento de Estrategias para la Construcción del PAAC versión 2, se evidencia que la Universidad se encuentra para este periodo, en un nivel de cumplimiento acumulado ubicado en **zona alta** (color verde).



Es pertinente indicar que, la ONCI efectuó observaciones en las Tablas del presente informe, relacionadas con la planeación de las actividades números 4, 5, 6, 13, 14, 21, 23 y 24, en específico de la definición del entregable (meta establecida), y se efectúan recomendaciones con el propósito de establecer productos cuantificables que se puedan medir en los siguientes seguimientos.

Igualmente, se considera pertinente indicar a la instancia responsable de la gestión de las actividades 13, 14 y 15, que se evidenció un 70% de avance en el presente corte, y se identificó en la planeación (fechas establecidas) que faltan 2 meses para cumplir con el 30% faltante. Las citadas actividades requieren culminar el ciclo de vida del entregable, cumpliendo con la implementación, las pruebas y el análisis en producción de los datos registrados en los módulos (ver detalle en la Tabla del componente Racionalización de Trámites), lo cual permite inferir la necesidad de que la instancia analice con la DNPE, ampliar la fecha de finalización articulada con la fecha definida en el SUIT, y cumpliendo con la metodología establecida para los ajustes de las actividades en el presente PAAC.

Adicionalmente, se menciona respecto al seguimiento al SUIT (como parte de la estrategia planteada normativamente), que se identificó un total de 4 trámites, de los cuales solo 1 se registró en el SUIT, los demás no aplica para el respectivo registro, ya que el indicado tiene relación directa con las actividades académicas y de docencia de la Universidad Nacional. Ahora, es pertinente indicar que esta acción fue definida en el año 2023 y retomada en la presente vigencia, con un avance significativo, por lo cual se espera que para el 2024 se logre su cumplimiento total, así como los indicadores establecidos en el PAAC 2024 para el componente de Racionalización de Trámites.

Finalmente, se indica que respecto a la publicación del PAAC 2024, en el sitio web de Transparencia y Acceso a la Información Pública se identificó un error "404 no se pudo encontrar la página web", por lo que se recomienda a la DNPE, efectuar las gestiones respectivas para su visualización, conforme a lo establecido normativamente.